



X LEGISLATURA
SESIÓN N° 00067

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2021.

Señores asistentes:

Presidente:
Don Alberto Castillo Baños
Vicepresidente Primero:
Don Miguel Ángel Miralles
González-Conde
Vicepresidenta Segunda:
Doña Gloria Alarcón García
Secretario Primero:
Don Francisco José Carrera
de la Fuente
Secretario Segundo:
Don Antonio José Espín Espín

Miembros del órgano:
Doña Antonia Abenza Campuzano
Don Francisco Álvarez García
Don Antonio Calderón Rodríguez
Don Jesús Cano Molina
Doña Rosalía Casado López
Don Diego Conesa Alcaraz
Doña María Carmen Fernández
Sánchez
Doña Mirian Guardiola Salmerón
Doña María Hernández Abellán
Doña María Inmaculada Lardín
Verdú
Don Juan José Liarte Pedreño
Don Pedro López Hernández
Doña Virginia Lopo Morales
Don Francisco Lucas Ayala
Doña María Marín Martínez
Don Alfonso Martínez Baños
Doña Consagración Martínez
Muñoz

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 2 de junio de 2021, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Alberto Castillo Baños, asistido por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes las Diputadas y Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asisten también la Letrada-Secretaria General, doña Encarnación Fernández de Simón Bermejo, y la Letrada doña Ana Francisca Martínez Conesa.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, y antes de entrar en el orden del día, la Presidencia solicita guardar un minuto de silencio en señal de duelo por las víctimas del COVID-19. La Cámara, en pie, guarda silencio durante un minuto.

Seguidamente, de conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, la



Doña María Dolores Martínez Pay
Doña Ana Martínez Vidal
Don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán
Don Juan Antonio Mata Tamboleo
Don Juan José Molina Gallardo
Don Fernando Moreno García
Doña María del Carmen Pelegrín García
Don José Antonio Peñalver Pardínez
Doña Sonia Ruiz Escribano
Doña María del Carmen Ruiz Jódar
Don Pascual Salvador Hernández
Doña María Magdalena Sánchez Blesa
Doña Isabel María Sánchez Ruiz
Don Ramón Sánchez-Parra Servet
Don Joaquín Segado Martínez
Don Manuel Sevilla Nicolás
Doña María Dolores Valcárcel Jiménez
Doña Clara Valverde Soto

Miembros del Consejo de Gobierno:

Don Fernando López Miras
Doña María Isabel Franco Sánchez
Doña María del Valle Miguélez Santiago
Doña María Isabel Campuzano Martínez
Don José Ramón Díez de Revenga Albacete

Presidencia propone la modificación del orden del día de la sesión para incluir, como primer punto, la designación de quienes han de integrar la delegación parlamentaria para la defensa de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia ante el Congreso de los Diputados (número de expediente 127/000005/0000), y la convalidación o no del Decreto-Ley número 17, cuyo debate se haría conjuntamente con el Decreto-Ley número 15.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

I.- DESIGNACIÓN DE DIPUTADOS QUE HAN DE INTEGRAR LA DELEGACIÓN PARLAMENTARIA PARA LA DEFENSA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (NÚMERO DE EXPEDIENTE 127/000005/0000).

La Presidencia indica que, notificada a esta Asamblea Regional la inclusión en el orden del día de la sesión plenaria a celebrar por el Congreso de los Diputados el próximo día 8 de junio del Proyecto de Reforma del Estatuto de

Autonomía, aprobado por el Pleno de la Cámara con fecha 1 de abril de 2019, en cuya sesión fueron designados los diputados



que debían cubrir la representación parlamentaria para la defensa de dicho proyecto en el Congreso, alguno de los cuales no mantiene a día de hoy la condición de diputado, resulta necesario realizar una nueva designación.

A continuación, señala el Sr. Presidente que, a tenor de lo previsto en el artículo 145.4 del Reglamento de la Cámara, la defensa del Proyecto de Reforma en el debate de totalidad ante el Pleno del Congreso correrá a cargo de hasta un máximo de tres diputadas o diputados, a propuesta de los Grupos Parlamentarios cuyos Portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

Seguidamente, la Presidencia da cuenta de la candidatura conjunta presentada por los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Popular y Mixto, en la que se propone a don Diego Conesa Alcaraz, don Joaquín Segado Martínez y doña María Marín Martínez, y anuncia que, tratándose de nombramientos, la votación se realizará conforme a lo establecido por el artículo 107.3.b), en votación secreta y mediante papeletas, votando cada Diputada o Diputado la candidatura o dejándola en blanco.

Por el Sr. Secretario Primero se procede al llamamiento de sus señorías, por orden alfabético, votando en último lugar los miembros del Consejo de Gobierno y, finalmente, los miembros de la Mesa de la Asamblea Regional.

Las Diputadas y Diputados responden al llamamiento, por su orden, depositando el voto en la urna preparada al efecto.

Terminado el acto de la votación, se procede al escrutinio, cuyo resultado es el siguiente:

Votos emitidos, cuarenta y tres.

Votos válidos, cuarenta y tres.

Votos en blanco, siete.

Votos a favor de la candidatura presentada, treinta y seis.



La Presidencia proclama que quedan elegidos para la defensa del Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia ante el Congreso de los Diputados don Diego Conesa Alcaraz, don Joaquín Segado Martínez y doña María Marín Martínez.

II.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY N° 1/2021, DE 6 DE MAYO, DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL TRAS EL IMPACTO DEL COVID-19 EN EL ÁREA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS (10L/DLEY-0015) Y DEL DECRETO LEY N° 3/2021, DE 27 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY N° 1/2021, DE 6 DE MAYO, DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL TRAS EL IMPACTO DEL COVID-19 EN EL ÁREA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA (10L/DLEY-0017).

La Presidencia concede la palabra al Consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Revenga Albacete, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación de los Decretos Leyes.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Pedro López Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista, quien anuncia el voto en contra de su Grupo a la convalidación; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Juan Antonio Mata Tamboleo, del Grupo Parlamentario Popular.

Votada la convalidación, o no, de los Decretos Leyes 1/2021, de 6 de mayo, y 3/2021, de 27 de mayo, de reactivación económica y social tras el impacto del COVID-19 en el área de vivienda e infraestructuras, resultan convalidados por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Vox y el Sr. Álvarez García, el Sr. Castillo Baños, la Sra. Franco Sánchez y la Sra. Valle Miguélez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veinte en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto y la Sra. Martínez Vidal y el Sr. Molina Gallardo, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

El Consejero de Fomento e Infraestructuras, Sr. Díez de Revenga Albacete, solicita hacer uso de la palabra y autorizado por la Presidencia interviene a continuación



III.- CONVALIDACIÓN, EN SU CASO, DEL DECRETO-LEY N° 2/2021, DE 19 DE MAYO, POR EL QUE SE MODIFICA LA LEY 6/2019, DE 4 DE ABRIL, DE COORDINACIÓN DE LAS POLICÍAS LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (10L/DLEY-0016).

La Presidencia concede la palabra a la Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, doña María Isabel Franco Sánchez, quien en representación del Gobierno Regional explica las razones para la promulgación del Decreto-Ley.

(Durante la intervención de la Sra. Consejera, se ausenta de la sala el Sr. Presidente, siendo sustituido por el Sr. Miralles González-Conde, Vicepresidente Primero).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Fernando Moreno García, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y doña Isabel María Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

(El Sr. Presidente se incorpora a su puesto durante la anterior intervención del Sr. Moreno García).

Votada la convalidación, o no, del Decreto-Ley 2/2021, de 19 de mayo, por el que se modifica la Ley 6/2019, de 4 de abril, de Coordinación de las Policías Locales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, resulta convalidado por unanimidad.

IV.- DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DE LEY DE MECENAZGO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y DE MODIFICACIÓN DEL DECRETO LEGISLATIVO 1/2010, DE 5 DE NOVIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA REGIÓN DE MURCIA EN MATERIA DE TRIBUTOS CEDIDOS, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (10L/PPL-0016).

Presenta la proposición de ley ante el Pleno doña Mirian Guardiola Salmerón, del Grupo Parlamentario Popular.



Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña María Magdalena Sánchez Blesa, del Grupo Parlamentario Socialista; don Juan José Liarte Pedreño, del Grupo Parlamentario Vox; doña María Marín Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto; y don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno para cerrar el debate, interviene la Sra. Guardiola Salmerón.

Votada la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley, resulta aprobada por cuarenta y un votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y Vox) y uno en contra (Grupo Parlamentario Mixto).

La Presidencia anuncia que, habiendo resultado favorable a la toma en consideración, la Mesa de la Cámara acordará la apertura del plazo de propuesta de audiencias legislativas y la remisión del texto a la Comisión correspondiente para su tramitación.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

